

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

82

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 3 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.416 de 2009, por el fallecimiento sin testar de don Francisco Postigo Castaño, ocurrido en Alcalá de Henares el día 22 de febrero de 2009, promovido por doña Ana Postigo Fernández, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la que la solicita para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Alcalá de Henares, a 19 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/8.902/10)